

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	14	de	Diciembre	de	2024
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO				CONVENIO	x
Contrato número:	1.220.18.02-13762	de	10 de Diciembre de 2024		
<p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD CONTRATISTA: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO</p> <p>VALOR: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.500.000.000) REGISTRO PRESUPUESTAL: 7000000313 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6000000250 del 13/11/2024</p> <p>APROPIACION PRESUPUESTAL:</p> <ul style="list-style-type: none">- Apropiación Presupuestal: 2-1037/1106/2330102005/3025011030110000/PI30-102508/1/4/01/09 DEST PREFERENTE MONOPOLIO DE LICORES/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para/Aseguramiento y prestación/Asistir financieramente a las ESE- Proyecto: PI30-102508 FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.- Elemento PEP: PI30-102508/1/4/01/09 Asistir financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión- Posición Presupuestaria: 2-330102005- Transferencias para Empresas Sociales del Estado- Cuenta Mayor: 5423040800 <ul style="list-style-type: none">- ApropiaciónPresupuestal:12322905/1106/2-330102005/3025011030110000/PI30-102058/1/4/01/05: DEST EXP MON PREFEREN/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para/Aseguramiento y prestación/Asistir financieramente a las ESE.- Proyecto: PI30-102508 FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.- Elemento PEP: PI30-102508/1/4/01/05 Asistir financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión- Posición Presupuestaria: 2-330102005- Transferencias para Empresas Sociales del Estado- Cuenta Mayor: 5423040800					

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea estratégica territorial	LT2. Valle territorio social y equitativo
Programa:	Programa PD25. Salud con enfoque territorial
Subprograma:	Sp2501103 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Meta (s) de Resultado:	MR25011 ALCANZAR EL 60 % DE HOSPITALES ACREDITADOS EN SALUD DE LOS QUE INICIARON EL PROCESO, EN EL PERIODO DE GOBIERNO
Meta (s) de Producto:	MP2501103091906036 COFINANCIAR A 45 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y REORGANIZACIÓN DE REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ANUALMENTE DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
Proyecto:	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA (PI30-102058).
Actividades del proyecto objeto de contratación	Asistir financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión

Objeto del Convenio: *EL CONVENIO DE DESEMPEÑO, ESTA DESTINADO A FORTALECER FINANCIERAMENTE AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO CON EL GIRO DE RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE OBLIGACIONES O PASIVOS EXISTENTES EN EL ESE, PROCURANDO SU BUEN FUNCIONAMIENTO.*

Supervisor:	YENSIT MORALES VIDAL C.C. 55212714 Profesional Universitario Celular: 3148696372
Contratista	MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO C.C. 16550456 Gerente HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO Teléfono: 3154630388

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia de la revisión del Informe de cumplimiento de las obligaciones del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, plasmadas en el convenio de desempeño.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES.

1. Certificar la cuenta de uso de los recursos del presente convenio
2. Adicionar los recursos del convenio en los rubros presupuestales de acuerdo con la ejecución presupuestal de la vigencia 2024.
3. Presentar al Departamento las bases de giro con sus respectivos soportes de las cuentas a pagar con los soportes de ley correspondiente a los pasivos de la ESE
4. Entregar informe de las acciones adelantadas en cumplimiento de este convenio de desempeño que incluye el impacto en la reducción de los pasivos con los recursos asignados.
5. Certificar los pasivos al cierre de la ejecución del convenio, en documento suscrito por el Gerente, Contador de la ESE y Revisor Fiscal.
6. Enviar el desarrollo de la Historia Clínica Unificada.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Frente a las obligaciones el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO presenta los siguientes soportes frente a las obligaciones del contrato:

1. La E.S.E. Certifica cuenta bancaria de cuenta corriente No. 73207086831 para la ejecución de los recursos del presente convenio.
2. La entidad mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 027 del 6 de diciembre de 2024, por el cual se realiza adición al presupuesto de ingresos y gastos del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, para la vigencia 2024, adiciona los recursos del convenio en los rubros presupuestales establecidos en el CCPT, de acuerdo con la ejecución presupuestal de la vigencia 2024.
3. La ESE presenta al Departamento bases de giro con sus respectivos soportes de las cuentas a pagar con los soportes de ley correspondiente a los pasivos laborales por valor de \$2.500.000.000
4. La ESE aporta informe de las acciones adelantadas en cumplimiento de este convenio de desempeño donde se incluya el impacto en la reducción de los pasivos con los recursos asignados.
5. La ESE certifica el impacto en los pasivos con la ejecución del convenio, en documento suscrito por el Gerente, Contador de la ESE y Revisor Fiscal.
6. La ESE presenta informe correspondiente al desarrollo de la Historia Clínica Unificada

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Si cumple
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Si cumple
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El hospital ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP mediante la siguiente Planilla: No. 9478710900 correspondiente al periodo de noviembre de 2024 para pensión y diciembre 2024 para salud.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE							
COSTOS DEL CONTRATO				PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto		Valor		Concepto (Anticipos, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato		\$2.500.000.000					
Valor adiciones		\$0					
Reajustes		\$0					
Actualización de precios		\$0					
Valor total del contrato		\$2.500.000.000					
Valor pagado		\$0					
Valor causado que no se ha pagado		\$2.500.000.000					
Valor total ejecutado		\$2.500.000.000					
Valor saldo por ejecutar		\$0					
Intereses moratorios		\$0					

Al analizar los informes presentados por el contratista y en concordancia con la Cláusula Quinta del Convenio electrónico No. 1.220.18.02-13762 del 10 de Diciembre de 2024, sobre la forma de desembolso se recomienda el pago por valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.500.000.000)** a favor del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO**, lo anterior teniendo en cuenta que presentó los debidos soportes los cuales se adjuntan en medio digital, correspondientes a los valores causados y ejecutados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato N° 1.220.18.02-13762 del 10 de Diciembre de 2024 el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO** del Departamento del Valle del Cauca, ha cumplido con el pago oportuno de la seguridad social y los parafiscales, según la Cláusula Quinta del contrato en los términos y condiciones establecidos en las normas que regulan la materia, en especial el inciso 2, parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

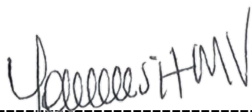
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día:	de	Mes:	de	Año:
----------------------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe los Supervisores a los

14	días del mes de	diciembre	de	2024
----	-----------------	-----------	----	------



YENSIT MORALES VIDAL
Profesional Universitario
Supervisor